



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 26

(9 DIC 2003)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS PRESUPUESTALES EN LAS SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA, GENERAL Y DESPACHO DEL GOBERNADOR, POR LA SUMA DE \$414.500.000 PARA LA ACTUAL VIGENCIA"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución de Colombia.

ORDENA

ARTÍCULO 1°: Contracreditarse en su capacidad presupuestal y recórtese PAC en los rubros que se relacionan a continuación.

DESPACHO DEL GOBERNADOR

1001000110052012411	Prima de vida cara	11.000.000
1001000110002012411	incapacidades	5.000.000
1001000110006012411	Vacaciones en Tiempo	10.000.000
1001000110050012411	Prima de Vacaciones	13.000.000
1001000110169012411	Incentivo por antigüedad	25.000.000
SUBTOTAL		\$64.000.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

1001000110001012420	Sueldos de Personal	70.000.000
1001000110006012420	Vacaciones en Tiempo Empleados	10.000.000
1001000110038012420	Horas Extras y Festivos	5.000.000
1001000110040012420	Viáticos Empleados	10.000.000
1001000110041012420	Gastos de Viaje Empleados	5.000.000
1001000110052012420	Prima de Vida Cara Empleados	10.000.000
1001000120012012420	Jornales	90.000.000
1001000120038012420	Horas Extras y Festivos Obreros	10.000.000
1001000120051012420	Auxilio Transporte Obreros	35.000.000
1001000120052012420	Prima de Vida Cara Obreros	15.000.000
1001000210130012420	Remuneración Servicios Técnicos	10.000.000
SUBTOTAL		\$310.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 26

SECRETARÍA GENERAL

1001000210264012200	Mantenimiento	<u>40.500.000</u>
SUBTOTAL		40.500.000
TOTAL CONTRACREDITOS		414.500.000

ARTÍCULO 2°. Acreditase los rubros y adiciónese PAC con base en los recursos disponibles en el artículo anterior, según el siguiente detalle:

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Código presupuestal	Detalle	Valor
1001000110040012411	Viaticos empleados	24.000.000
1001000110038012411	Horas Extras	30.000.000
1002000210281011100	Relaciones Públicas	<u>10.000.000</u>
SUBTOTAL		64.000.000

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

1001000120006012420	Vacaciones en Tiempo Obreros	72.000.000
1001000120050012420	Prima de Vacaciones Obreros	200.000.000
1001000120040012420	Viáticos Obreros	<u>38.000.000</u>
SUBTOTAL		\$310.000.000

SECRETARIA GENERAL

3221244243001012200	Compra de Equipo	40.500.000
SUBTOTAL		40.500.000
TOTAL CREDITOS		414.500.000

Artículo 3°: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de noviembre de 2003.

RODRIGO A. MENDOZA VEGA
Presidente

GERARDO E. DUQUE GUTIÉRREZ
Secretario General

Beatrizhg.

RECIBIDO PARA SU SANCION, HOY 3.12.03, Magnolia M.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 9 DIC. 2003

Publíquese y Ejecútese la Ordenanza N° 26 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS PRESUPUESTALES EN LAS SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA, GENERAL Y DESPACHO DEL GOBERNADOR POR LA SUMA DE \$414.500.000 PARA LA ACTUAL VIGENCIA"

EUGENIO PRIETO SOTO
Gobernador de Antioquia (E)

JUAN FERNANDO MESA PIEDRAHITA
Secretario de Hacienda

IVAN ECHEVERRY VALENCIA
Secretario General

D

L/
qt

Al
Ar

Ar

1.

2.

3.

4.

5.

6.

AR
Dej